Año 1962
Hoja del Lunes 8 enero

122

(51)

LA IRA DEPORTIVA

8-1-962. Hoja Lunes

por **Joaquín CALVO-SOTELO**

De la Real Academia Española

MULTIPLES sugestiones me despierta la lectura de las tarifas con arreglo a las cuales serán multados en Italia los jugadores de fútbol que falten al árbitro, tal y como las transcriben nuestros periódicos de la revista bolonesa "Stadio".

Cierto que una ley, por minuciosa que sea, no puede abarcar ese mundo flúido de la injuria en el que la imaginación y la verbosidad humanas crean sin descanso vocablos nuevos, dotan a algunos, hasta entonces inocentes, de una significación peyorativa y convierten, por la simple adición del gesto, del ademán o de la prosodia, palabras triviales en agresivos y violentísimos dicterios. La ley italiana, sin embargo, pretende codificar la ira deportiva y que nada se le escape impune entre los dedos. Veamos cómo lo hace.

Consta de dos ~~grupos~~ capítulos. En uno castiga las infracciones verbales y en otro las mímicas. En el primero se penan—apartado A—las palabras gruesas impublicables, sin limitación de número, con multa de 2.000 pesetas, y una sola—apartado B—, con 500.

Este distingo nos lleva automáticamente a pensar cuál puede ser la mejor manera de gastarse el dinero. Abrir la espita al insulto, al improperio, a la agresión hablada, sin cortapisas, vale 200 duros. ¿Es tal vez preferible lapidar al árbitro con una sola palabra bien seleccionada, bien rotunda y dañina, dejando su glosa y explanación gratuita para los vestuarios? ¿Es en todo caso aconsejable refrenarse un poco y desahogarse llegada la ocasión—"offside" no visto, córner injusto, patadón perdonado—cuatro veces en lugar de una y por el mismo precio? No sé... El entrenador de cada equipo debería meditarlo antes del saque e instruir a sus muchachos convenientemente.

El temperamento italiano, que no difiere mucho del nuestro, mal se acomodará a un régimen de restricciones, me lo temo. Aunque mis conocimientos en la materia son sumarios, sé muy bien que el italiano no es el idioma azucarado y musical que algunos ingenuos suponen, sino venenoso, destrozador y quemante como ningún otro cuando es preciso. Julio Camba invitaba para comprobarlo a oír a los cocheros de Roma abroncando a los clientes tacaños. Quinientas pesetas una palabra... Amigos míos: la riqueza de léxico propende a la magnificencia verbal: es absurdo racionar a los jugadores del Juventud con los mismos vocablos que a los del Manchester. La ley, por otra parte, no prevé si las 2.000 pesetas pagan todos los excesos a lo largo del partido o si caduca esa licencia, una vez usada, en el choque siguiente, lo que encarecería las cosas. Me permito señalar, para su remedio, esos lunares legislativos. Por lo que atañe al ~~grupo~~ capítulo de la mímica, hay en su contexto dos desinencias o modalidades: A) Barrenarse las sienes con el dedo dando a entender que el árbitro está loco, 1.500 pesetas, y B) Pedir justicia al cielo levantando los dos brazos, 1.000 pesetas, o uno solo, 500 pesetas. Lo de la locura, la verdad, lo considero excesivo, pero ~~no arbitrario~~. Lo que ya me parece una irregularidad es la tasación de 500 pesetas por brazo a los efectos de impetrar la ayuda divina. Admitamos que se dé al derecho idéntica estimación que al izquierdo, ya que la misma capacidad expresiva tienen ambos; pero, a mi entender, sería aconsejable castigar con 750 pesetas el uso de uno, fuese el que fuese—si la tendencia es a valorarlos igualmente—y hacer un barato de 1.000 para los dos.

Todas éstas son disquisiciones superficiales o de detalle. Hay otra de fondo que me preocupa preferentemente. Las desigualdades de los clubs van a ponerse de relieve ahora. Hay clubs poderosos y clubs indigentes. Los clubs poderosos podrán pagarse las injurias por violentas que sean. Los indigentes tendrán que repartirse "cáspitas", "diantres" y "vaya por Dios", que son expresiones no castigadas, por toda munición. ¿Es eso justo? Los tesoreros de los clubs ricos llegarán con la bolsa llena a los partidos y proveerán de billetes a los jugadores para pagar al contado en casos de urgencia. Si en la primera parte el árbitro se produjo equivocadamente se reforzarán las dotaciones para la segunda. Quizás convenga nombrar insultador oficial al más expedito de palabra entre los once, delegándole la administración de la cólera colectiva.

Ahora bien—y ésta es una cuestión diferente—, ¿conviene extender a los espectadores esa política penal? Yo soy terminante. Aun cuando los ingresos serían fabulosos, me declaro en contra. Y el que esos ingresos, según alguien que lee por encima de mi hombro me sugiere, fuesen aplicados a la Caja de Pensiones de futbolistas, no alteraría en nada mi postura. No, no. Al espectador hay que dejarle en libertad de insultar como le plazca, porque si se le recorta las consecuencias podrían ser graves para su organismo. Los humores represados le provocarían erupciones y urticarias. La Caja de pensiones... Sí, sí, es a los futbolistas, y al árbitro, y a los jueces de línea, a quienes aparentemente se maltrata, pero en el fondo el espectador del fútbol los toma como pretexto muchas veces. Concentra en ellos la cólera que le inspira el jefe avinagrado, el suegro egoísta, el rival con fortuna, y se despacha a gusto. Yo voy al fútbol muy raramente, y cuando lo hago —seré sincero—más atiendo a los insultos de mis vecinos que al juego propiamente dicho. En un partido internacional el espectador de mi izquierda dijo cosas que, tarifadas a la medida de Bolonia, le habrían salido por cuatro o cinco mil duros. Una elegantísima señora, de muy buen ver, situada inmediatamente detrás de él, no atreviéndose por sí misma a manifestarse con la violencia que le apetecía, se limitaba a repetir airadamente: "Eso, eso..." El espectador gesticulaba, bramaba, traía a colación la familia entera del árbitro con singular predilección por sus ascendientes, según es habitual. La bellísima señora le apoyaba: "Eso, eso..." (Pienso que éste sería un caso típico de media tarifa.) Tuve la sensación de que simpatizaron mucho y, desde luego, se marcharon juntos.

Aún no sabemos qué resultados darán estas normas y en qué medida afectarán a la policía de costumbres, pero yo, en principio, me inclino a abogar por que el sistema italiano no se implante en España no ya en las tribunas, ni en el campo siquiera. No, no... ¿A qué aumentar el costo de la vida? Al fin y al cabo, el insulto es una de las pocas cosas baratas que nos van quedando.